



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
RAMIRIQUI - BOYACA
Cra. 4 No. 6-76 Piso 3 Palacio de Justicia. Tel: 321-3954970.
Correo: j01cctoramiriqui@cendof.ramajudicial.gov.co

EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RAMIRIQUI

EMPLAZA

A todas las PERSONAS INDETERMINADAS que les asista interés o derecho a intervenir o hacerse parte dentro del proceso de Pertinencia Urbana con radicado No. 155993103001- 2026-00062-00, admitido por auto de fecha 05 de mayo de 2026, respecto del predio denominado "El Durazno" Catastro No. 15804010000350012000, Folio Inmobiliario No. 090-39916, ubicado en la nomenclatura Cra. 3 # 1-44 del municipio de Tibaná, proceso que adelantan en este despacho los demandantes RUTH CECILIA FARA MORENO y GUILLERMO MORENO MUÑOZ en contra de PERSONAS INDETERMINADAS.

Una vez publicado por medio radial e inserto en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, quienes deseen intervenir, cuentan con el término de QUINCE DIAS para comparecer al proceso, de lo contrario, se les designará curador Ad-litem para su representación en el procedimiento.

El presente EDICTO, deber ser publicado por la radiodifusora local "ANDINA STEREO FM" por al menos una vez y cualquier día entre las 06:00AM y las 11:00PM, expidiendo certificación de su emisión para su ingreso en el Registro Nacional de Personas Emplazadas del consejo Superior de la Judicatura, conforme al art. 108 CGP y Ley 2213 de 2022.

Sin firma manuscrita (art. 23 y 11 Dcto 806/2020MJD)
JUAN CARLOS MORALES CAMARGO
Secretario

leido 08-05-2026
Hcm 1:26 PM

Ww.

El presente oficio remitido desde el correo institucional de este juzgado, cumple con las disposiciones de los arts. 103 y 111 CGP y arts. 2 y 11 del Dcto 806/2020 MJD y Ley 2213 de 2022, Ley 527 de 1999.